



Historia de la Liturgia Dominicana *Fr. Miguel Ángel del Río, O.P.*

La liturgia dominicana vivida y rezada por todos los dominicos y dominicas desde mediados del siglo XIII hasta la renovación promovida por el Concilio Vaticano II, surgió como una liturgia nueva y del todo particular en la que quedó plasmada la causa y fuente tanto del carácter contemplativo como de la nueva forma de acción apostólica surgida con la Orden de Predicadores.

Este artículo trata de su proceso de formación y de la influencia que tuvo sobre otras liturgias de órdenes y diócesis.

1. LA CELEBRACIÓN LITÚRGICA EN LOS ORÍGENES

En el comentario que nos dejó de las Constituciones el Beato Humberto de Romans, quinto Maestro de la Orden, se hace referencia de la diversidad y variedad que existía en la liturgia de la iglesia del s. XIII.

El Papa había dejado a los obispos y a los superiores religiosos un gran margen de libertad a la hora de organizar la celebración litúrgica. Cada diócesis, cada Iglesia, tenía si no su liturgia propia, sí sus propias ceremonias y sus propias costumbres y así aunque todas tenían como telón de fondo la liturgia romana, común a casi todas las iglesias occidentales, cada diócesis había ido elaborando una serie de ceremonias totalmente particulares, según los diferentes temperamentos e incluso según las preferencias de los diversos obispos.

Las diversas comunidades de la Orden de Predicadores en su rápida expansión, asumieron los usos litúrgicos vigentes en las diferentes diócesis y territorios en los que se iban asentando. Incluso en cada provincia y a veces en cada convento, se habían adoptado usos específicos y particulares, provocando gran diversidad en las oraciones dentro de la misma orden.

Esta multiplicidad que no planteaba problema para clérigos y monjes, porque normalmente no se movían de su diócesis o monasterios, si fue un grave problema para los Predicadores. Los primeros dominicos, a pesar de estar unidos por la misma regla y costumbres, al cambiar de convento, provincia o en sus reuniones anuales para el Capítulo General, no tenían el mismo breviario, ni el mismo salterio, ni las mismas lecturas para seguir el Oficio comunitario

Aunque no ha llegado hasta nosotros ningún testimonio completo del primer oficio compilado para la Orden, al final de las primeras Constituciones de los Frailes Predicadores de 1228, encontramos: *Confirmamos y queremos que sea observado por todos el oficio completo tanto nocturno como diurno, y no se permite a nadie innovar algo distinto.*

Después de muchos estudios hoy se admite que esto no ha sido un añadido posterior a la redacción original de las Constituciones, lo que implica que el primer trabajo de unificación con carácter obligatorio, se realizó con anterioridad al Capítulo de 1236, bajo el segundo Maestro de la Orden, el Beato Jordán de Sajonia (1222-1237)

Sin embargo a pesar de que este oficio debería haber sido algo definitivo, la realidad fue que la unificación no se había realizado, sea porque se mantuvieron los diferentes oficios locales, sea porque este primer intento de unificación recibió muchas críticas.

En el Capítulo de 1244, celebrado en Bolonia bajo Juan el Teutónico, cuarto Maestro de la Orden, se decidió volver a tratarse este tema, pidiéndose a los capitulares que llevasen al siguiente Capítulo General (Colonia, 1245) las rúbricas y las diferentes costumbres relativas al Oficio.

2. LA PRIMERA UNIFICACIÓN: LA COMISIÓN DE LOS CUATRO HERMANOS

El Capítulo de Colonia (1245) decidió nombrar una comisión de cuatro frailes pertenecientes a las

provincias más representativas de la Orden: Francia, Inglaterra, Lombardía y la Teutónica (Alemania) para que fuesen ellos quienes elaborasen, con los libros de los oficios traídos de todas las Provincias, un oficio unitario para toda la Orden.

El que se pidiese a estos frailes que llevasen el oficio de su provincia, hace sospechar que en cada una de ellas ya se había procedido a la unificación.

No se trataba de hacer una obra demasiado original, la petición era *corrigan et concordent*, es decir, corregir y uniformar el oficio. En ese momento, los diferentes conventos tenían ya sus propios libros y las cuestiones estéticas o técnicas no preocupaban demasiado a los capitulares, pues sabían que realizar copias de los libros era difícil y costoso.

Para evitar entre ellos discusiones inútiles, se decidió que cuando surgiese algún desacuerdo en el seno de esa comisión, se debía apelar al Maestro de la Orden que actuaría como árbitro, dirimiendo los posibles problemas y dificultades.

Tanto desea la Orden ver su liturgia fijada y unificada definitivamente que el Capítulo General de París (1246) aprueba no sólo la obra que ya había realizado esta comisión sino también el trabajo que les faltaba. En la Orden de Predicadores, para que algo sea definitivamente admitido, con fuerza de ley, es necesario que cuente con la aprobación de tres Capítulos Generales consecutivos. Sin este requisito, nada es admitido como definitivo, y lo aprobado de este modo solamente puede ser modificado cuando otros tres Capítulos Generales consecutivos así lo decidan y pidan.

En el caso del trabajo de la Comisión, los dos Capítulos siguientes (más el anterior de París) aprobaron este oficio (Montpellier en 1247 y París 1248), con lo cual se impuso a toda la Orden.

La liturgia que salió de las manos de estos cuatro frailes era algo totalmente nuevo. Y nuevo precisamente por el hecho de haber sido compuesto sobre la base de los distintos libros de las diferentes provincias, a lo que añadían la liturgia romana. Por eso, esta liturgia no pertenecía a ninguna iglesia particular.

3. LA FIJACIÓN DEFINITIVA CON HUMBERTO DE ROMANS

A pesar de todo esto, al Capítulo General de Londres, en 1250, llegan de muchas de las Provincias protestas y reclamaciones relacionadas con el Oficio elaborado por la Comisión y aprobado por los Capítulos Generales. Podemos preguntarnos sobre las causas de esto, ya que estaba en juego el trabajo de tres años de una comisión y la aprobación de los tres Capítulos necesarios. La única conclusión lógica a la que podemos llegar es que esta unificación debía de haber sacrificado demasiados usos, ritos y costumbres locales, lo que hacía muy difícil su aceptación.

Dado que en muchos lugares no estaban de acuerdo con el trabajo realizado, en ese mismo Capítulo se decidió invitar a estos cuatro frailes a que, como remisión de sus pecados, se reuniesen en el convento de Metz (lugar del siguiente Capítulo) para corregir de nuevo el oficio.

El Capítulo siguiente (1251) en Metz aprueba de nuevo el trabajo realizado por ellos y fue de nuevo impuesto a toda la Orden. Al año siguiente el Capítulo se reunía en Bolonia y aprueba por segunda vez la nueva corrección. Pero ese mismo año fallece el Maestro de la Orden, Juan el Teutónico y no se celebrará otro capítulo hasta 1254. En este capítulo celebrado en Buda, se trata este tema, pero no para dar la tercera aprobación sino para confiar al nuevo Maestro de la Orden, Humberto de Romans, una última puesta a punto, confiando en su juicio para examinar las reclamaciones que todavía podían llegar y dando una primera aprobación a su trabajo.

El Maestro Humberto realizó su labor y los Capítulos siguientes: Milán (1255) y París (1256) la aprobaron; y quisieron unir el nombre de Humberto de Romans a la liturgia de los Predicadores.

El oficio, definitivamente unificado, debía ser copiado por las diferentes provincias. Para esto se depositó un ejemplar en el convento de Saint Jacques de París. Allí debían ir de las diferentes Provincias para copiarlo y llevarlo a la suya respectiva. En la carta dirigida a la Orden después del Capítulo General de 1256, el Maestro de la Orden escribe lo siguiente hablando sobre este oficio:

Por otra parte debéis saber que tenéis otro Oficio completo, que está contenido en los nuevos 14 volúmenes, a saber: Ordinario, Antifonario, Leccionario, Salterio, Colectario, Martirologio, Libro Procesional, Gradual, Misal del altar mayor, Evangelario, Epistolario, Misal de los altares menores, Pulpitario y Breviario portátil.

De estos libros manuscritos, que contienen la primera liturgia de la Orden, han llegado hasta nosotros

tres ejemplares, aunque no todos están completos.

El primero de ellos se conserva en el convento de San Esteban en Salamanca (España). Son 159 folios. Solamente contiene cuatro de los catorce libros: Antifonario (fol. 1-86r), Gradual (fol. 87r-110v), Pulpitario (fol. 111v-142v) y Procesionario (fol. 154r-159v). Es decir, que contiene los libros dedicados al canto. Su estado de conservación no es demasiado bueno.

El segundo de estos ejemplares está en el *British Museum* de Londres con el nombre: *Additional m.ss* 23935. Como reza al inicio del manuscrito, es el ejemplar que el Maestro de la Orden llevaba en sus viajes. En este ejemplar faltan de los 14 libros: el Breviario y el Misal de los altares menores. Esto es comprensible por el hecho de que era el libro del Maestro de la Orden, y éste siempre llevaba consigo su propio breviario y su misal, por lo cual no era necesario que los tuviese duplicados. El Maestro de la Orden llevaría este texto para que los conventos por donde pasara pudiesen copiar la liturgia definitivamente aprobada.

El tercer ejemplar es el conocido con el nombre de prototipo o arquetipo de la liturgia dominicana. Su composición, como indica el tipo de escritura y la decoración, tuvo lugar en París. Se conserva en el Archivo General de la Orden, en el convento de Santa Sabina de Roma, con el nombre: Santa Sabina XIV L. La datación del manuscrito se puede situar entre 1260 y 1265, aunque los textos que presenta serían los de la liturgia unificada en 1256. Este libro ha sido denominado prototipo por el hecho de ser el único que contiene los catorce libros de los que habla Humberto de Romans en la carta de presentación del oficio.

La liturgia dominicana ha ejercido notable influencia en la liturgia de otras órdenes y diócesis. Entre los que la han tomado totalmente o en parte podemos citar los siguientes: los Caballeros Teutónicos -Caballeros del Hospital de Santa María- en Jerusalén, adoptaron en 1244 los primeros textos unificados; más adelante, en 1257, adoptaron la liturgia dominicana definitiva; los carmelitas pasaron por un período de dominicanización de su liturgia en el primer cuarto del siglo XIV; los cruzados -Orden de la Santa Cruz- obtuvieron en 1248 el permiso de la Santa Sede para usar la liturgia dominicana y para adoptar también las constituciones; los mercedarios la adoptaron antes del final del siglo XIII; los humiliati de Lombardía, después de estudiar los usos de diferentes órdenes, optaron por los dominicanos en el último cuarto del XIII; la abadía benedictina de Santiago (Liège) asumió las rúbricas concernientes a la misa conventual y privada y a la comunión; también lo adoptó la diócesis de Zagreb, gobernada por un obispo dominico, dado el deplorable estado en que se encontraba la vida litúrgica de la diócesis; otra diócesis, la de Lucera (Nocera), celebró también según las costumbres dominicanas durante un breve período; influyó notablemente en los usos litúrgicos de la zona báltica y escandinava, ya que desde los orígenes de la Orden hubo presencia de frailes en esos territorios; la corte real inglesa lo adoptó bajo Eduardo III, y en 1398 Bonifacio IX oficializó esta adopción reinando Ricardo II; en Grecia, Bonifacio IX autorizó la fundación de un monasterio en 1398, permitiendo decir la misa en griego pero usando el ordo Missae dominicano; también en Armenia por medio de la Orden de los Frailes Unidos (United Friars), que habían sido monjes cismáticos y que se habían convertido por medio de la predicación de los Fratres Peregrinantes; ejerció también una influencia indirecta en Transilvania, por medio de estos Frailes Unidos.

Tras cuarenta años de historia, con muchos problemas y discusiones, la Orden conseguía, por fin, tener una liturgia unificada, que diese respuesta a las necesidades manifestadas por la misma Orden. Once años más tarde, el 7 de julio de 1267, Clemente IV aprobaba solemnemente con la bula *Consurgit in nobis* la obra litúrgica realizada por Humberto.

Desde su promulgación oficial para toda la Orden, hasta la reforma posconciliar promovida por el Concilio Vaticano II, en la que se trabajó para que “no perdiera su identidad”, ha sido una liturgia con muy pocos cambios, vivida y rezada por todos los dominicos de todas las épocas y parte fundamental de la espiritualidad y el carisma de los Predicadores.